



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1127

11 de diciembre de 2024

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**

- **Propuesta de adopción de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones celebrada del 2 al 3 de diciembre de 2024, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución UIT-R 1-9) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9). El título y resumen del proyecto de Recomendación aparece en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que plantee una objeción a la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y a la Presidencia de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 11 de febrero de 2025. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerará adoptado el proyecto de Recomendación por la Comisión de Estudio 5. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, el proyecto de Recomendación también se considerará aprobado.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicará la Recomendación aprobada tan pronto como sea posible (véase <https://www.itu.int/pub/R-REC/es>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto de Recomendación mencionado en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: Título y resumen del proyecto de Recomendación

Documento: Documento 5/53(Rev.1).

Dicho documento está disponible en formato electrónico en la dirección:
<https://www.itu.int/md/R23-SG05-C/en>.

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación UIT-R

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1041-2

Doc. 5/53(Rev.1)

Futuros sistemas de radiocomunicaciones de aficionados

Este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1041-2, «Futuros sistemas de radiocomunicaciones de aficionados», es una actualización del documento para reflejar los avances técnicos y cambios operativos experimentados por el servicio de aficionados y el servicio de aficionados por satélite desde la aprobación de la recomendación original en 2003.

En la revisión se incluyen nuevas secciones para las palabras clave, la información sobre la transmisión de imágenes, la utilización de modos de datos estructurados que funcionan en entornos con una baja relación señal/ruido y la utilización de los servicios de aficionados y de aficionados por satélite como vehículo para la formación de la próxima generación de tecnólogos de comunicaciones.
